



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1378/2021

DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Puerto Montt, 09/11/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903 de 2008; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018; la Resolución Exenta N° 003 de 2016 del Director Regional SAG Los Lagos de fecha 07 de enero de 2016 que designa en la Planta Directiva del SAG a Doña Myriam del Carmen Raddatz Beyer.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 3699 de fecha 06 de octubre de 2021.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.
4. Que por instrucción del Subdepartamento de Alimentos para animales, se hace necesario reunir todo lo dispuesto en una sola resolución.
5. Que la Planta solicita incluir la Fabricación de alimentos destinados a mascotas

RESUELVO:

1. Modifíquese la Inscripción en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro LL-05-005 quedando como se indica a continuación:

Razón Social	NATPRO SPA
N° y fecha de Informe Sanitario	N° 2110281082 del 22 de julio de 2021
RUT	76.727.139-5
Dirección, comuna y nombre de región	Chayahue S/N Punta Tique, Calbuco, Región de Los Lagos
Representante Legal	OSCAR GARATE NICOLETTI
N° Registro LEEAA	LL-05-005

ACTIVIDAD DESARROLLADA
Fábrica y Elaboradora de alimentos y suplementos para peces
Fábrica y elaboradora de alimentos y suplementos para mascotas

2. Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 1154/2021, del 07 de octubre de 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER
JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- OSCAR GARATE NICOLETTI - REPRESENTANTE LEGAL NATPRO SPA

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=114116463&hash=5cf13>